



206852

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-00936-2017

No. Folios: 1

Fecha: 2017-02-13 03:59:59 PM

206852

Bogotá,

Señor

HERNÁN VILLEGAS

Gerente General

VIMED SOLUCIONES MÉDICAS SAS

Tel. 2269713 Cel. 3212017359 E-mail: vimed.sas@hotmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Convocatoria Pública No.006-2017

Respetado Señor Villegas:

De manera atenta damos respuesta a su comunicación enviada mediante correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2017 a las 05:05 p.m. al respecto el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa que:

Observación 1

"A los Importadores y Distribuidores de DISPOSITIVOS MÉDICOS se nos exige el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA)".

"La Secretaría de Salud no nos visita; lo hace el INVIMA".

"Solicitamos muy respetuosamente eliminar (tratándose de Dispositivos Médicos), el requerimiento de visita de la Secretaría de Salud".

Respuesta 1

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE, le informa que se surtió la Adenda No.1, la cual podrá ser consultada la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

Cordialmente,

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras

Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual

Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Diego R.